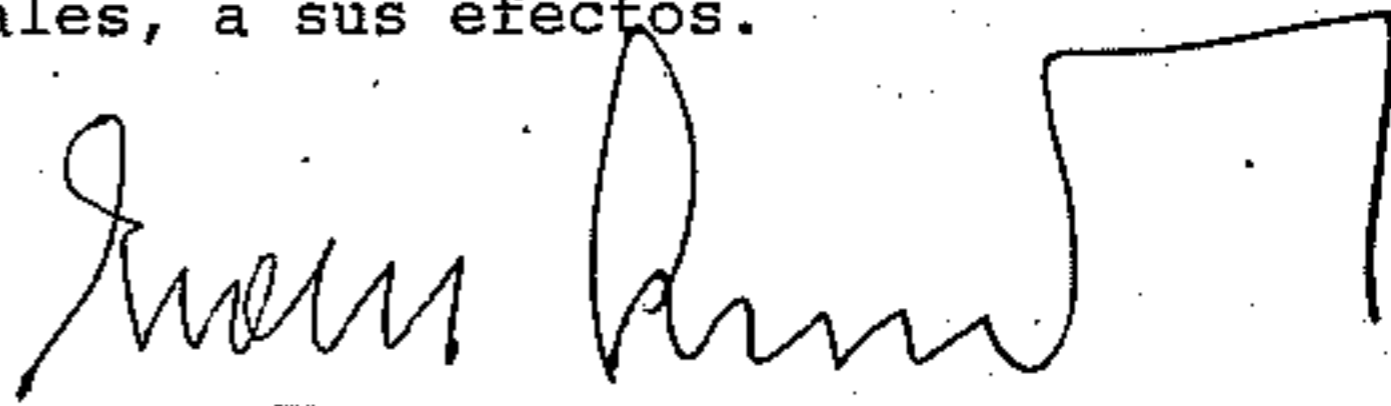


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de abril de 1982.

En atención a lo solicitado por el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, y resultando necesario por razones de mejor / servicio que la vacante de personal contratado, que deja ra al ser designada como personal efectivo la señorita Gladys Mabel Barco, sea cubierta, hágase saber a la Sub secretaria de Administración que no se hará efectiva, en carácter de excepción, la Resolución N°702/81, pudiendo en consecuencia cubrir dicha vacante.

Regístrese y vuelva al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

j.s.